

Al Despacho de la señora Juez hoy 29 de abril de 2022.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

TUTELA 2022-144

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

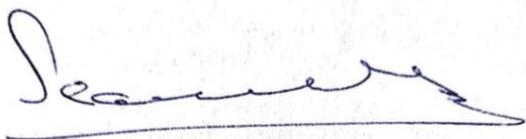
Bucaramanga, veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

Por haber sido arribado dentro del término previsto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, se CONCEDE el RECURSO DE IMPUGNACIÓN interpuesto por la Directora de Acciones Constitucionales de COLPENSIONES en el efecto devolutivo, respecto de la sentencia de fecha veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022), dentro de la Acción de Tutela instaurada por la señora HERCILIA CARVAJAL GONZALEZ contra el FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.

En consecuencia, SE ORDENA la remisión del expediente con destino a la SALA CIVIL - FAMILIA del Honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial con el objeto de que se surta el trámite pertinente.

CÚMPLASE

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

CBR